

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Gasto devengado												
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
<b>2 - GASTOS</b>	<b>230,771,197.71</b>			<b>1,074,391.10</b>											
<b>2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>205,624,008.21</b>														
2.1.1 - REMUNERACIONES	189,806,776.84														
2.1.2 - SOBRESUELDOS	15,817,231.37														
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN															
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES															
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL															
<b>2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>5,503,200.00</b>														
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS				16,291.45											
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	696,000.00			49,536.40											
2.2.3 - VIÁTICOS				25,200.00											
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	96,000.00			3,000.00											
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS															
2.2.6 - SEGUROS															
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	215,000.00														
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	61,000.00														
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	4,098,000.00														
<b>2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>18,237,384.00</b>														
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	2,744,000.00			225,863.48											
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS															
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	650,995.00														
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	11,375,000.00			298,748.96											
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO															
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS															
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,738,742.20			325,871.12											
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)															
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	728,611.00			150,413.42											
<b>2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>															
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO															
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL															
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES															
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS															
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS															
2.4.6 - SUBVENCIONES															
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO															
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS															
<b>2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>															
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO															
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL															
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES															
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS															
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO															
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS															
<b>2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>1344,641.60</b>														
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	480,000.00														
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL															
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	534,641.60														
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN															
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS															
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	330,000.00														
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS															
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES															
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR															
<b>2.7 - OBRAS</b>															
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES															
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA															
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS															
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)															
<b>2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA</b>															
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS															
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA															
<b>2.9 - GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>66,000.0</b>														
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA															
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA															
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	66,000.0														
<b>4 - APLICACIONES FINANCIERAS</b>															
<b>4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>															
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES															
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES															
<b>4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>															
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES															
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES															
<b>4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS</b>															
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS															
<b>Total general</b>	<b>230,771,197.71</b>				<b>1,074,391.10</b>										

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

ATT: Angelica Castillo Hidalgo

Aux. De Contabilidad


